

## ***5° Certamen Provincial de cuentos infantiles “Barquitos de papel”***

La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución convoca a niños residentes en la provincia de Santa Fe a participar del **5° Certamen Provincial de cuentos infantiles “Barquitos de papel”**

### **1. Participantes**

1.1. Podrán participar niños de 5° a 7° grado con residencia en localidades de la Provincia de Santa Fe, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.

### **2. Obras**

2.1. Se admitirán obras en idioma nacional, que no hayan sido publicadas previamente, pertenecientes al género **cuento**. La temática será libre.

2.2. Cada autor podrá presentar 1 (una) obra.

2.3. La extensión máxima será de 1 (una) página.

2.4. Las obras deberán cumplir con el siguiente formato:

- Ser escrita en Word 2003/2010

- Tipografía: Times New Roman - tamaño 12

- Interlineado: simple o sencillo.

- Diseño/configuración de página: Hoja A4 - Orientación vertical - Márgenes: izquierdo/derecho: 2,5 - superior/inferior: 3,00

2.5. Las obras deberán ser firmadas con un seudónimo.

2.6. Todos los trabajos que no cumplan con estos requerimientos serán automáticamente rechazados.

### **3. Recepción de trabajos**

3.1. Los trabajos se recibirán hasta el **viernes 26 de abril**, sin excepción.

3.2. Los participantes deberán enviar el siguiente material en archivos adjuntos vía mail **sin excepción**, a **certamenesliterarios@villaconstitucion.gov.ar**

- La obra en formato Word, donde conste claramente el nombre de la obra, género y seudónimo

- Ficha de inscripción escaneada y firmada, en carácter de declaración jurada. La misma puede solicitarse personalmente en la Dirección de Cultura, vía e-mail a: **certamenesliterarios@villaconstitucion.gov.ar** o descargarse en: **www.villaconstitucion.gob.ar**

- DNI (1°, 2° hoja y cambio de domicilio) escaneado.

### **4. Inscripción**

4.1. La inscripción será gratuita.

4.2. Las obras presentadas no podrán ser remplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

## 5. Jurado

5.1. La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución nombrará un Jurado integrado por personas destacadas en el ámbito de la literatura, que será el encargado de seleccionar las obras premiadas.

5.2. El fallo del Jurado será inapelable.

## 6. Premios

6.1. El premio del certamen será la publicación de las obras seleccionadas en una antología.

6.2. El número de obras que formará parte de la antología no está predeterminado y será decisión del Jurado.

6.3. Entre las obras elegidas, se entregarán las siguientes distinciones:

**1º Premio.** Obsequio sorpresa y plaqueta.

**2º Premio.** Obsequio sorpresa y plaqueta.

6.4. El Jurado también otorgará menciones especiales.

6.5. Cada autor seleccionado recibirá 1 (uno) antologías.

6.6. La presentación y entrega de ejemplares y premios se realizará en el marco de la **29º Feria Regional del Libro**, que se llevará en el mes de **junio de 2019**, en horario y lugar a confirmar.

## 7. Generalidades

7.1. El envío de la obra implica que el remitente declara ser su autor y cede al Municipio de Villa Constitución, los derechos para la publicación de la misma.

7.2. Los participantes se comprometen a mantener indemne al Municipio de Villa Constitución, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, guion, y/o cualquier otro elemento integrante de la misma, violan, infringen, afectan, limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un derecho de propiedad intelectual o industrial.

7.3. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento.

7.4. El Director de Cultura del Municipio de Villa Constitución resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del Jurado.